



ESTADO ELECTRÓNICO No. 094

JULIO 12 DE 2023

No.	CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL MÉDICA	76-834-31-03-002-2020-00201-00	ALEJANDRA MARÍA GIL VILLADA Y OTROS	DUMIAN MEDICAL S.A.S. Y OTROS	11-07-2023	
2	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO	76-834-31-03-002-2022-00125-00	GERMAN MEJÍA VELÁSQUEZ Y OTROS	PEDRO LUIS CASTAÑEDA y OTROS	11-07-2023	
3	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	76-834-31-03-002-2017-00071-00	JAIME BUITRAGO RUSSI Y OTROS	MOVISTAR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	11-07-2023	
4	INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS PROFESIONALES	76-834-31-03-002-2019-00203-00	LUCY ESTHER RESTREPO INFANTE	JULIÁN ALBERTO AGUIRRE TORRES	11-07-2023	
5	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2019-00216-00	MARIA EDILIA TORRES DE AGUIRRE Y OTROS	MARTHA ISABEL MARIÑO RODRIGUEZ	11-07-2023	
6	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL	76-834-31-03-002-2022-00061-00	LUZ MARINA SÁNCHEZ QUICENO	OSCAR MARINO TOBAR NIÑO Y OTROS	11-07-2023	

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf 

RAMA JUDICIAL
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Tuluá – Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO ELECTRÓNICO No. 094

JULIO 12 DE 2023

******* Conforme lo determinó el inciso 2º del artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 “*no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal*”.

En ese orden de ideas, si la providencia no aparece publicada **DEBERÁ** comunicarse al correo electrónico j02cctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co o al celular 318-3525727 para el envío de dichas decisiones.

KAREN ALVAREZ RINCON
SECRETARIA